 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

FECHA DE EXPEDICION: 14 DE MARZO DEL 2018.

RESOLUCION No.: SCU 021 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: LUZ LILIANA DUQUE ARIZA.

CEDULA DE CIUDADANIA: 60.402.555 de villa del rosario

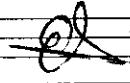
CODIGO PREDIAL: 01-02-0311-0002-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260 - 53265.

<p>NOMENCLATURA OFICIAL</p> <p><u>LOTE Nº 1 (A DESENGLOBAR) CARRERA 15 Nº 16 – 11 BR PRIMERO DE MAYO</u></p> <p><u>LOTE Nº 2 (A DESENGLOBAR) CARRERA 15 Nº 16 – 15 BR PRIMERO DE MAYO</u></p> <p><u>LOTE Nº 3 (RESERVA) CALLE 16 CARRERA 15 Nº 14 – 65 BR PRIMERO DE MAYO</u></p> <p>ESTRATO: <u>2</u> Zona según modelo del P.B.O.T.: <u>ZR-3 ZONA RESIDENCIAL</u></p> <p>CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS</p> <p> X NOTARIADO Y REGISTRO</p> <p> X Y OTROS</p> <p>NOTA: El fin de la esta constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.</p>


ING. CRISTIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
 Subsecretario de Control Urbano.


PABLO CARDENAS GARCIA
 Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio